



Buenos Aires, 6 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 437 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11,y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación del Dr. Adrián Emiliano Famá en el Área Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que el Dr. Famá actualmente se desempeña como Asesor en la Planta Gabinete de la mencionada Unidad Consejero con categoría 10 ASR, conforme Res. Pres. N° 241/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 1154/04 2013, la presente propuesta.

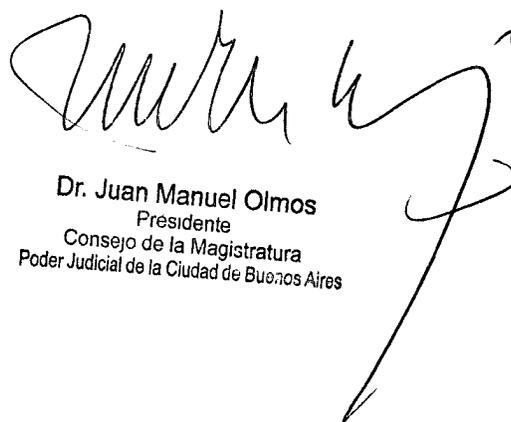
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, al Adrián Emiliano Famá , DNI N° 31.652.525, como Prosecretario Coadyuvante, para desempeñarse en el Área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Olmos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 437 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires